



Comunicado 166

ADIF

Sector Federal Ferroviario

19 de diciembre de 2022

CGT

NO A LAS ACTUACIONES CACIQUILES

Como ya informamos en los comunicados [99](#) y [101](#) del año pasado, la modificación del contenido que regulaba los abonos de la Clave 113 "Gratificación de Formación" suponían *pan para hoy y hambre para mañana*, porque seguía estableciéndose un máximo de percepción para el personal colaborador o no se reguló el tiempo necesario que debe invertir el personal de formación en la preparación de las clases para impartir formación presencial, entre otros aspectos negativos.

Pues bien, el pasado 15 de diciembre, durante la celebración del Consejo Asesor de Formación la omnipotente Subdirección de Formación vino a proponer un nuevo parche a la aplicación de la Clave 113 porque se han dado cuenta que el límite de 384,50€, que se corresponde con nueve días de formación, está suponiendo que los trabajadores y trabajadoras nos neguemos a tutorizar gratis a partir del décimo día.

¿Y cómo se les ocurre evitar que su nefasta gestión de la formación de las OEPs entre en colapso? Pues muy fácil: **te pagan 7 horas como tutorización efectiva en lugar de las 8 horas de jornada de trabajo, porque el Subdirector de Formación dice que nadie se dedica a formar 8 horas y las horas que excedan una vez alcanzado el máximo a percibir las acumulan en una bolsa a compensar en los meses siguientes.** Como buenos trileros, quieren hacernos la trampa así que mejor explicamos en una tabla lo que supone su propuesta.

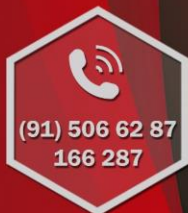
CLAVE 113. GRATIFICACIÓN FORMACIÓN

ACTUALIDAD		PROPUESTA FORMACIÓN	
5 Días formación de 8 horas (40 horas)	210,72€	5 Días formación de 7 horas (35 horas)	184,38€

CLAVE 113. GRATIFICACIÓN FORMACIÓN

ACTUALIDAD		PROPUESTA FORMACIÓN	
9 Días formación de 8 horas	384,5€	10 Días formación de 7 horas ¡TRABAJAS GRATIS 1 DÍA!	384,5€

Ejemplos utilizando valor formación dentro de Jornada según Tablas Salariales Vigentes





Comunicado 166

ADIF

Sector Federal Ferroviario

19 de diciembre de 2022

CGT

¿Por qué se auto atribuye la Subdirección de Formación capacidad en materia de negociación colectiva? ¿Quién es el Subdirector de Formación para modificar lo establecido en Convenio Colectivo? ¿Por qué pretende arrogarse funciones que le corresponden a la Comisión Negociadora y al Comité General de Empresa? ¿Por qué el Proyecto de Cambio Cultural tiene financiación casi ilimitada y a los trabajadores y trabajadoras nos quieren racanear 5,26€ brutos diarios?

Nos parece insultante que cada vez que se acometen mejoras en los derechos de las personas trabajadoras, la Empresa contraponga como solución a su consolidación, la pérdida necesaria de “algunas cositas”. En cuanto a materia de negociación colectiva y/o derechos individuales y colectivos, CGT siempre ha tenido clara su filosofía de actuación: **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA NUNCA PUEDE SUPONER UNA MERMA DE DERECHOS CONSEGUIDOS Y SIEMPRE DEBE PERSEGUIR LA MEJORA DE LOS MISMOS.**

CGT [nos hemos dirigido al resto de organizaciones Sindicales que componen el Comité General de Empresa](#) porque como se desprende de sus comunicados y manifestaciones todos y todas compartimos el mismo diagnóstico y forma de enfocar la posible solución: *Se paga por lo que se hace / todas las horas de formación se retribuyen íntegramente.* Desde CGT creemos que la mejor solución pasa por consensuar una propuesta alternativa y unitaria al injusto límite de 7 horas diarias para la gratificación por formación. **El problema del límite de remuneración mensual no se soluciona estableciendo otro límite arbitrario, pero puede solucionarse eliminando el límite original.**

PROPUESTA CGT CLAVE 113 GRATIFICACIÓN FORMACIÓN			
1 Día Formación (8 horas)	42,14€	10 Días Formación (80 horas)	421,45€
2 Días Formación (16 horas)	84,29€	15 Días Formación (120 horas)	632,18€
5 Día Formación (40 horas)	210,72€	20 Días Formación (160 horas)	842,90€

Ejemplos utilizando valor formación dentro de Jornada según Tablas Salariales Vigentes

También [hemos remitido escrito a la D.G. de Gestión de Personas](#), de la que depende la Subdirección de Formación, para mostrar nuestro malestar por las atribuciones que se está arrogando esta Subdirección en materia de Negociación Colectiva.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

